RESOLUCION Nº 1014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL", PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 10 de mayo del 2011.-

VISTO:

El memorándum, presentado por el Departamento de Mantenimiento y Seguridad, en el cual solicita la adquisición de materiales para la construcción, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 233/11 de fecha 09 de mayo del 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL"**, para la provisión de materiales para la construcción al SENACSA, e imputar el costo al rubro 1.1.0.390.30.1 – Dpto. 99 – Otros Bienes de Consumo.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"FERRECENTER AGRO RURAL", "ITARENDY S.A.", "ANTICORR S.A.I.C.", "EMPORIO S.A."** y **"GOLDEN TRADE S.R.L.".-**

El acta labrada en fecha 03 de mayo del año 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la Adquisición de Materiales para la Construcción, presentados por las firmas: **SINTESIS** G. 120.650.000 (CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES); **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** G. 114.425.000 (CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL GUARANIES); **SAMA COMERCIAL** G. 114.791.000 (CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL GUARANIES); **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** G. 146.439.100 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN GUARANIES); **AGEVE S.R.L.** G. 138.549.760 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA GUARANIES); **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL** G. 108.180.000 (CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL GUARANIES) IVA incluido respectivamente.

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1014

Que, las firmas comerciales **"FERRECENTER AGRO RURAL", "ITARENDY S.A.", "ANTICORR S.A.I.C.", "EMPORIO S.A.", "GOLDEN TRADE S.R.L.**, no han presentado ofertas del llamado, las firmas comerciales **"SINTESIS", FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.", "SAMA COMERCIAL", DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.", "AGEVE S.R.L." y "DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL"** han presentado sus ofertas a través del Portal de Contrataciones Públicas.-

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL"**, para la provisión de materiales para la construcción por la suma de G. 108.180.000 (CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL GUARANIES), por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas requeridas.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "**DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL**", para la provisión de materiales para la construcción por la suma de G. 108.180.000 (CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL GUARANIES), para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2º Imputar el Pago al Rubro 1.1.0.390.30.1 – Dpto. 99 – Otros Bienes de Consumo, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA – Presidencia

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py